

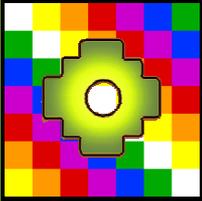


Centro de Asesoramiento Multidisciplinario  
"Vicente Cañas"

Periódico — Marzo de 2009—Número 5



Programa Desarrollo del "Poder Local"



# URAMANTA

El poder de la palabra,  
el poder de la imaginación;  
el poder de elegir, decidir y crear;  
el poder de cambiar,  
el poder de aprender y compartir;  
el poder de exigir y construir...

## Actividades Barriales sobre Migración



° Investigación sobre la "Migración Internacional y Desarrollo Comunitario: Realidades, Desafíos y Retos" en cinco barrios de la zona sur de Cochabamba.

° "LA VENTA OSCURA" EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

° lo que no puede ser

° Ley de Imprenta



## Actividades Barriales sobre Migración

Por: Yeshid Serrudo

**D**esde julio del 2008 un equipo investiga sobre la “Migración Internacional y Desarrollo Comunitario: Realidades, Desafíos y Retos” en cinco barrios de la zona sud de Cochabamba. Esta investigación está dentro la convocatoria “Impacto Económico y Efectos Socioculturales de la Migración Transnacional en Bolivia” del Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), con el apoyo del Centro Vicente Cañas (CVC) y la Fundación Social Uramanta (FSU).

Nueva Vera Cruz, Mineros San Juan y Lomas de Santa Bárbara del Distrito Municipal 8, K’ara K’ara del Distrito 9 y, desde agosto del 2009, Alto de la Alianza del Distrito 14 son los barrios en los que se realizaron actividades como: análisis de la proporción de familias con uno o más de sus miembros en calidad de migrantes, según datos de Censos y Muestras barriales del 2008; charlas con las directivas de las OTBs y Juntas Vecinales; entrevistas grupales a vecinos y vecinas; entrevistas individuales a vecinos, vecinas, familiares de migrantes y expertos en migración; y talleres barriales para validar datos y hallazgos del proceso.



La mayoría de las casas, de dos pisos, son construidas con las remesas de la migración

Las actividades más recientes son las ferias barriales desarrolladas entre el 01 y el 08 de febrero, con la participación de entre 30 y 100 personas en los diferentes espacios:

**¿Para qué?**, se presentaron los resultados de la investigación para reflexionar y rescatar nuevos aportes en las cuatro comunidades (Mineros San Juan, Nueva Vera Cruz, Alto de la Alianza y K’ara K’ara). No se pudo realizar la feria barrial en Lomas de Santa Bárbara por dificultades experimentadas durante gran parte del proceso de investigación.

**¿Cómo se hizo?**, se prepararon dinámicas para motivar y registrar la participación en cada barrio.

Presentamos videos cortos sobre migración.

Compartimos un agradable refresco natural para romper el hielo con la gente y combatir la temperatura cálida de la llaqta.

Presentamos datos por barrio reflejados en mapas y buscamos señalar la trayectoria migratoria y las aspiraciones sobre una residencia definitiva.

Ejes temáticos definidos para cada barrio, presentados con cifras, fragmentos testimoniales y una o dos preguntas. Para las respuestas cada vecino usó fichas.

Difusión de resultados generales y barriales a través de cartillas.

**El calendario**, aprovechando las asambleas o reuniones barriales se programaron las siguientes fechas:

**Mineros San Juan** el domingo primero de febrero, una semana antes de la Asamblea General. Se instalaron en el sector de acceso al espacio donde habitualmente se realizan las asambleas.

**Nueva Vera Cruz**, también el domingo 1° de febrero, fecha de la asamblea mensual. El equipo se instaló en el Prado, cerca a la escuela y a los comercios más visitados del barrio.



OTB Mineros San Juan, distrito 8



# URAMANTA

Desde abajo, desde el Sur- Cochabamba, marzo de 2009



Alto de la Alianza el domingo 8 de febrero, se ubicaron en la zona central del barrio.

K'ara K'ara también 8 de febrero día de trabajo comunitario. La carpa se instaló en pleno centro de K'ara K'ara, al lado de la Casa Comunal, de la Cancha de Fútbol y del parque.

Nuevamente en Mineros San Juan el 8 de febrero coincidiendo con la Asamblea mensual

Los resultados, en cada barrio se validaron los datos presentados, se respondieron dudas, se registraron y grabaron opiniones y entrevistas, en tres barrios también se registraron trayectorias migratorias.

Los temas priorizados por el equipo de investigación se reflexionaron en los barrios y se estableció una interesante dinámica con los vecinos, que también mostraron su preocupación por los impactos de la migración, los principales fueron: impactos en la familia, jóvenes hijos de migrantes, cómo puede la migración aportar al desarrollo de la comunidad y a las relaciones entre vecinos, la migración como solución individual a problemas colectivos.



Una feria con la participación de los mismo vecinos

Las anécdotas, el equipo de K'ara K'ara experimentó la furia de los dirigentes de las juntas circundantes a la OTB, por haber mencionado el vínculo con el CVC. Por primera vez el equipo se enfrentó al rechazo y a la agresión por razones ajenas a la investigación, que más bien se vinculan a la decisión del CVC de apoyar el cierre definitivo del Botadero ubicado a menos de un km.

Conclusión, hay que reconocer cómo se involucran, en la reflexión, personas con o sin vínculo con la migración. Encontramos jóvenes hijos de migrantes que se esfuerzan por romper la imagen negativa que se les impone, madres que comparten sus experiencias a raíz de la migración y vecinos/dirigentes interesados en combatir los efectos negativos de la migración, familiares o comunitarios.

En este panorama cualquier esfuerzo por acercar información a los barrios y a las familias sobre temas de su interés cotidiano es valorado por ellos/ellas mismos como un gran aporte, tal como nos hicieron sentir durante el desarrollo de las ferias.



Equipo de Investigación

## “LA VENTA OSCURA” EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Por: Jorge Costas Arze

**E**l año pasado los enfrentamientos entre la prensa y el gobierno no resultaron nada gratos para la opinión pública y tampoco desembocó en un análisis real y sincero de quienes laboran en los medios de comunicación, para proponer ideas que sean aporte de solución en este problema.

Al parecer las marchas, las protestas y reclamos a través de los micrófonos y pantallas de televisión, no permiten todavía aunar los esfuerzos que tendrían que ir en una sola dirección, ese timón que a momentos algunos tienen claro, pero la construcción sin lugar a dudas es de todos y no de unos cuantos en este tema.



**Ni vendas ni mordazas, Ley de Medios de Comunicación Social**

**El Artículo 106** de la nueva CPE garantiza a las trabajadoras y los trabajadores de la prensa, la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información. También reconoce la cláusula de conciencia de los trabajadores de la información. Por otro lado el Artículo 107 habla de que los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados.



# URAMANTA

Desde abajo, desde el Sur- Cochabamba, marzo de 2009



**L**a libertad de expresión es derecho que tiene toda persona para exponer opiniones o ideas, por cualquier medio de difusión, prensa, radio, televisión, etc. Los fundamentos políticos de tal Derecho serían: Expresión de la voluntad popular, sin el control del gobierno de turno, protección de los derechos individuales, colaboración con la administración pública, protección frente a las transnacionales de la información. Entre sus fundamentos sociales se encontrarían; formación de la opinión pública, medio de información, instrumentos de cultura, instrumentos jurídicos, protección social.



## LO QUE NO PUEDE SER

No resulta nada saludable que los mismos “medios de comunicación” sean quienes tengan que aplicar

su propia “autorregulación” o que se aboquen a su ley que es de 1925.

En este sentido las normas constitucionales y la libertad de expresión nos señala como primer punto, el Derecho de expresión y de los medios masivos de comunicación, incluida la prensa, estos son un Derecho público; por lo cual se tienen que regular las relaciones sociales que afectan a la Sociedad, al Desarrollo y a la Seguridad del Estado.

Dicha propuesta de “autorregulación” de los medios de comunicación social esta bajo las garantías concebidas en nuestra nueva constitución ya que, es de ahí que nace la figura y nos sirve para poner en la mesa de discusión y debatir este tema.

Las condiciones que ofrece la limitación legislativa en nuestro país, es clara, para proponer seriamente una Ley de Medios de Comunicación Social, que integre los avances que se tienen. Esta ley tendría que ver la conducta normativa, exenta de abusos que no generen daños morales, y que en definitiva no sean atentatorias contra la imagen de las personas.

## LEY DE IMPRENTA

Las sanciones por los delitos de imprenta son unas veces las mismas que para cualquier infracción delictuosa y más generalizadas, las que establecen castigos pecuniarios, llevándose en este último extremo a fijar multas en el campo penal y resarcimiento de daños y perjuicios civiles. Estas más que penas, son medidas de seguridades anteriores o posteriores a los hechos. Que solo son para como su nombre indica “imprenta”.

En su Art. 1ro. Establece: “Todo hombre tiene Derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura, salvo las restricciones establecidas por la presente Ley”.<sup>1</sup>

En la misma ley de imprenta, se establece que la libertad de imprenta esta sujeta a regulaciones y restricciones legales. Tales regulaciones son: a) el pié de imprenta, b) nombre de los editores y directores responsables, c) respeto a la propiedad literaria, d) inviolabilidad del secreto en materia de imprenta, e) respeto a la constitución política del estado y demás leyes. También se ha visto que hay países que autorizan retenciones preventivas de ejemplares de periódicos o libros a los que se sindicaron de delictuosos; también confiscación de los mismos, suspensión y supresión de publicaciones, obligatoriedad de insertar rectificaciones y sentencias condenatorias, etc.

Las que se acabo de indicar, más que penas son medidas de seguridad anterior o posterior a los hechos. Por eso la imperiosa necesidad de brindar un marco legal más claro para el tema de Medios de Comunicación Social en Bolivia.



## URAMANTA

*Desde abajo, desde el Sur*

E-mail:  
cvcpoderlocalcbba@hotmail.com

Teléfonos: 4762275  
4219901- fax

Av. Bélgica N° 116

Cochabamba - Bolivia

**Responsable:**  
Jorge Costas Arze

**Comité de redacción:**  
K. Rosario Veliz Quispe  
Jorge Costas Arze

**Colaboran en este número:**  
Yeshid Serrudo

**Diagramación:**  
K. Rosario Veliz Quispe



